



En **TURISMO Y SALUD SIN FRONTERAS S.A.S**, nos comprometemos a todo nivel con la continuidad en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la protección y promoción de la salud de los trabajadores y demás partes interesadas, procurando su integridad física y mental, tomando acciones que minimicen en forma significativa los riesgos prioritarios, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.


El responsable asignado por **TURISMO Y SALUD SIN FRONTERAS S.A.S**, para liderar el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la Alta Dirección, el vigía y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

En concordancia con lo anterior, la Política contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST.
- Promover entre nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los procedimientos y la normatividad vigente aplicable, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la seguridad y la salud.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección, permanentemente orientará sus esfuerzos y destinará los recursos requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

  
Julián Andrés Arbeláez Pineda  
**Representante Legal**  
Octubre 2024

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Catalina Lara Lara	Julián Andrés Arbeláez Pineda	Julián Andrés Arbeláez Pineda
Asesora Externa	Representante Legal	Representante Legal



**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO**

PLT-SST-002

Página:2 de 1

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

Versión: 01

Fecha: octubre 2024

<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>VERSIÓN ACTUAL</b>	<b>FECHA ACTUAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
PLT-SST-002	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	01	Octubre 2024	Creación del Documento

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Catalina Lara Lara	Julián Andrés Arbeláez Pineda	Julián Andrés Arbeláez Pineda
Asesora Externa	Representante Legal	Representante Legal